



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

CD N° 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS
QUISTICA Y RETARDO MENTAL" (ID N° 333.791)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 565/2017 – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por el Decreto N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018 y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 421 de fecha 13 de Junio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, Ruc 80017185-3, domiciliada en Calle Tres c/ Corrales (Zona Norte), de la ciudad Fdo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. **Maria Nidia Fariña Florentín**, con Cédula de Identidad N° 815.869, según Esc. N° 06 otorgado por la Escribana Sofia Graciela Nisenbaum de Alfieri, con Reg. N° 986, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: Las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del Informe Rectificador de fecha 23 de abril de 2018; donde solicita modificación en la cláusula, 5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; al Contrato N° 565/2018 con la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, en el marco de la CD N° 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" afectando exclusivamente al precio unitario no así al monto total.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 165 de fecha 13 de Junio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones para la misma, considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC N° 421 de fecha 13 de Junio de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato N° 565/2017, con la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, en el marco de la CD N° 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal; afectando exclusivamente la corrección de precios unitario, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
3	Ácido acético glacial p.a.	P.A. Título 99,7. Fórmula C ₂ H ₄ O ₂ . PM: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de mínimo 1L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	UNIDAD	FRASCO	10	160.000.-	1.600.000.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio de 2018.

Sra. Maria Nidia Fariña Florentin
CONTRATISTA

QF Maria Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Drogueria Itaiquimica SA

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn

CONTRATANTE

Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social